

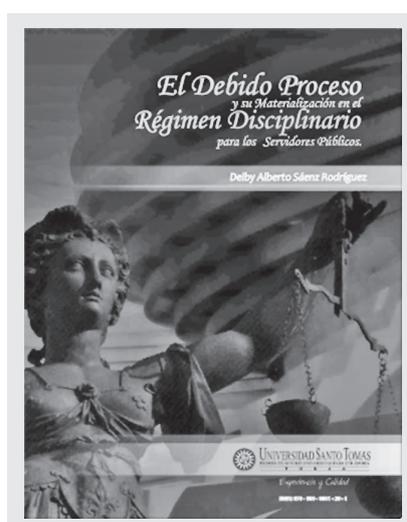
## EL DEBIDO PROCESO Y LA MATERIALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

**Autor:** Deiby Alberto Sáenz Rodríguez.

**Publicado por:** Universidad Santo Tomás Seccional Tunja - Centro de Investigaciones y Centro de Investigaciones Sociojurídica.

**Año:** 2010.

**ISBN:** 978-958-8561-29-5.



**Reseña por:** Juan Sebastián Murthe Cárdenas.<sup>1</sup>

El debido proceso (Art. 29 C.N) es uno de los derechos fundamentales y postulados constitucionales que probablemente más situaciones o escenarios fácticos y problemas jurídicos genera. Lo anterior, por causa de la naturaleza misma de cada acción y trámite procesal para una determinada rama del Derecho, que concomitantemente atiende a determinadas situaciones fácticas, lo que diferencia sus dimensiones y aplicabilidad. En el marco de esta multiplicidad de situaciones que tienen como “punto arquimédico” la garantía constitucional del Debido Proceso, sería inoficioso querer dar un

<sup>1</sup> **NOTA DEL ESTUDIANTE:** Como estudiante, tengo el orgullo de participar activamente en esta sección, comentando los libros de mis docentes y de aquellos que a pesar de no serlo por el momento, hacen parte de la extensa comunidad académica de nuestra alma mater. Esta nota es apenas un intento de aproximarme a mis compañeros estudiantes e invitarlos a apoyar el material que endogámicamente produce nuestra universidad. Hay libros de nuestros docentes al alcance de nuestras manos, situación que debemos aprovechar para fortalecer la recíproca cooperación en el equipo universitario PROFESOR – ALUMNO, el cual, es de tomo y lomo para la óptima aprehensión de conocimiento.

punto de vista *genérico* de su ámbito de aplicación porque probablemente el ambicioso escritor generaría un océano de conocimiento pero con una profundidad no superior a 1 cm. Así pues, por el poco manejo teórico del tema y su gran trascendencia desde el inicio del presente siglo, el profesor SÁENZ RODRÍGUEZ, decide compartirnos sus aportes al conocimiento sobre la garantía reiteradamente mencionada, pero en el contexto práctico y específico del Derecho Disciplinario. Así pues, ante la poca doctrina al respecto (si se compara con las estadísticas atinentes a escritos sobre debido proceso en Derecho Civil, Penal, Administrativo o Constitucional) este autor y docente de la Universidad Santo Tomás nos brinda un mar profundo de conocimiento, que converge con el gran océano al que pertenece la temática del Debido Proceso.

Pues bien, en apenas 3 capítulos y no más de 276 páginas de contenido, el autor esgrime respectivamente las generalidades del Debido Proceso desde su clara dimensión y origen constitucional, para posteriormente hacer una profundización sobre todos los aspectos procesales del trámite disciplinario, que como es bien sabido, se encuentra sujeto a los componentes esenciales del cumplimiento al Debido Proceso, como si aquel fuera un eslabón de este. Finaliza con un análisis jurisprudencial de esta garantía constitucional, de tal suerte que como se advierte en el prólogo y en la presentación, la obra es una herramienta o un instrumento para el funcionario judicial y para el servidor público, en el cual se encuentran de forma sucinta pero clara, los componentes más importantes del Derecho Disciplinario y su respectiva sujeción al debido proceso, junto con el conocido sometimiento de los servidores públicos al principio de legalidad.

El profesor DEIBY ALBERTO SÁENZ RODRÍGUEZ, es abogado de la Universidad Santo Tomás, Magister en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Doctor en Ciencias Jurídicas de la Universidad Internacional del Caribe, en Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en Ciencias de la educación de la Universidad Pedagógica experimental – Instituto Pedagógico de Caracas y en Derecho Público de la Universidad Santo Tomás. Por demás, es Postdoctor en Derechos Humanos de la American Andragogy University.

Como es notorio, esta obra constituye una materialización del conocimiento gradualmente adquirido por el profesor SÁENZ durante su vida académica. A título propio, considero que también es una obra práctica, no solo para servidores públicos, sino para estudiantes de Derecho que quieran conocer sobre esta rama cuya aplicabilidad en la vida jurídica nacional es más frecuente que su enseñanza en el planeamiento académico universitario.